



INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL PARA EL ACCESO EXTRAORDINARIO AL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DEL REAL DECRETO 689/2021, DE 3 AGOSTO.

A) Órgano ante el que se presenta la solicitud.

La solicitud se dirigirá a la Unidad de Desarrollo Profesional de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, que se encargará de tramitar la petición y remitir el certificado, una vez firmado por la autoridad competente, a la persona interesada.

B) Órgano competente para expedir el certificado.

La personal titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

C) Solicitantes.

Especialistas en Psiquiatría o en Pediatría y sus Áreas Específicas que hayan ejercido profesionalmente en el área de la Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia en una unidad asistencial U.69, pública o privada, que haya sido autorizada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D) Administración electrónica.

De conformidad con el artículo 14.2.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la solicitud **se presentará por medios electrónicos**.

Para ello, los aspirantes **deberán estar en posesión de su certificado digital de usuario** para identificarse al inicio del trámite y firmar electrónicamente la solicitud al final del proceso.

E) Plazo.

El apartado 3 de la disposición transitoria primera del Real Decreto 689/2021, de 3 de agosto, establece que las solicitudes de acceso extraordinario al título se deberán presentar ante el Ministerio de Sanidad en el plazo de nueve meses desde la entrada en vigor dicha norma, es decir, el 4 de mayo de 2022.

De este modo, para poder adjuntar a la solicitud el certificado de ejercicio profesional en la Región de Murcia que se expide a través del presente procedimiento, las personas interesadas deberán solicitarlo con una antelación suficiente para que pueda ser expedido dentro del citado plazo.



F) Pasos a seguir para presentar la solicitud.

1.º Los aspirantes deben estar en posesión de su certificado digital de usuario para identificarse al inicio del trámite y firmar electrónicamente la solicitud al final del proceso.

2.º Cumplimentar y guardar en formato PDF el formulario para la expedición del certificado accesible en www.murciasalud.es/fse, en el que se especifica la vía de acceso y los datos relativos a los periodos de los que se solicita certificado.

Los apartados de correo electrónico y teléfono son obligatorios, pues se utilizarán por el órgano encargado de tramitar la petición (Unidad de Desarrollo Profesional del Servicio Murciano de Salud) para requerir datos adicionales, así como la remisión del certificado.

3.º Acceder a la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en <https://sede.carm.es>, y en el apartado "Registro y guía de procedimientos y servicios", buscar el procedimiento con **código 3733**, que corresponde al *Procedimiento de solicitud de certificado de acreditación del ejercicio profesional para el acceso extraordinario al título de especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia*.

4.º Dentro del procedimiento se deberá pinchar en "Presentar solicitudes", cumplimentar los datos personales que la aplicación requiere e identificarse electrónicamente como persona interesada.

- En el apartado "**Solicita/expone**" **basta con hacer una mínima referencia, como por ejemplo:** "*Solicitar certificado de acreditación de ejercicio profesional en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia conforme a la documentación que se adjunta*".
- Tras la identificación, se debe adjuntar:
 - el PDF del formulario al que se refiere el punto 2º (en el caso de que falte espacio para indicar los espacios cuya certificación se solicita, se podrán adjuntar varios formularios)
 - el título de especialista.
- Opcionalmente, se puede adjuntar otra documentación que se estime oportuno.

5.º Tras ello, se deberá firmar electrónicamente la presentación y, finalizado el trámite, se habrá producido la presentación electrónica en el Registro de Entrada.

Nota: Al finalizar la transacción se recomienda descargar el recibo justificante de haber presentado la solicitud.

G) Expedición y entrega del certificado.

La Unidad de Desarrollo Profesional del Servicio Murciano de Salud tramitará la petición para lo que, en su caso, podrá requerir de la persona interesada datos adicionales.

Una vez expedido el certificado por la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos, será remitida al correo electrónico indicado en el formulario de petición.



Región de Murcia
Consejería de Salud



H) Información sobre el proceso.

Para cualquier duda o aclaración, se podrá dirigir un correo a la dirección formacionespecializada@carm.es con el asunto "*Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia*".